

Observaría

Juventudes, Espacio público y DDHH



Observatorio
Nacional sobre
**Detenciones
Arbitrarias**



En acción

Vértice Querétaro A.C.
en acción: el trayecto hacia la
autonomía de las juventudes
p.30

Edición 4 Año 2

Investigación

Desde lo barrial. Formas
colectivas de resistencia por
mujeres líderes comunitarias
p.20

Opinión

Prensa y feminismo
¿Hacen falta alianzas?
p.5

Identities políticas juveniles:
la resistencia de América Latina y
su transformación en tiempos de COVID-19

Directorio

Julio 2020

Elabora:

Educación y Ciudadanía A.C. (Educaci), San Luis Potosí
(<https://educiac.org.mx/>)

Acciona. Transformando Caminos para Ser y Hacer, A.C., Morelos
(<https://www.accionamexico.org/>)

Renace, capítulo San Luis A.C., San Luis Potosí
(<http://www.renaceslp.org/site/>)

Asistencia Legal A.C. (AsiLegal), CDMX
(<https://asilegal.org.mx/>)

Colectivo Algaraza, Morelos
(<https://www.facebook.com/AlgarazaColectivo/>)

Gente Diversa A.C., Baja California
(<http://www.gentediversa.org.mx/>)

Red Tira Paro, Chihuahua.
(<http://tiraparo.org/2506-2>)

Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. (CIDeSES), Chihuahua
(<https://www.facebook.com/cidesesacl>)

Edición y diseño:
Educación y Ciudadanía A.C.

Fotografía de portada:
Tim Dennell (2020). Sheffield's Women of Steel - COVID-19: We can beat this. <https://bit.ly/2C6n0tX>

Versión Digital

Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias (ONDA). 2020. Identidades políticas juveniles: la resistencia de América Latina en tiempos de COVID-19. Observaría Juventudes, Espacio público y DDHH. Edición 4, Año 2. Recuperado de <https://educiac.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Observaría4.pdf>

Los criterios editoriales de Observaría incluyen perspectiva de género, juventudes, derechos humanos e interculturalidad. Los artículos concentrados en la revista, en lo general, obedecen a esa norma, pero las opiniones particulares que se concentran en los artículos son responsabilidad de las personas autoras y Observaría no entablará correspondencia al respecto.



Educaci

Educación y Ciudadanía A.C.



ACCIONA

Transformando caminos para SER y HACER A.C.



renace

SOLIDARIDAD Y JUSTICIA



asistencia legal • por los Derechos Humanos



ALGARAZA



GENIE DIVERSA



Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.

Observaría Juventudes, Espacio público y DDHH

Al proponer esta revista tuvimos claridad sobre distintos elementos:

- Enfocada a divulgar temas acerca de derechos humanos, juventudes y espacio público.
- Construir este espacio junto a personas que se adscriban en organismos de la sociedad civil, en México y otras regiones de Latinoamérica.
- Mirada reflexiva sobre los contenidos que incluye con perspectivas (de género, derechos humanos, juventudes, interculturalidad).
- Posicionar una reflexión analítica en torno a problemas comunes, para abonar a la construcción y evaluación de políticas públicas.
- Y, por último, ofrecer un espacio para visibilizar el protagonismo de la sociedad civil, los temas que impulsa y la información que genera.

Cada número de la revista plantea un objetivo y líneas temáticas, divididas en 3 secciones, opinión, investigación y en acción.

La primera favorece que las autorías coloquen opiniones de interés sobre las líneas temáticas de cada número. La segunda presenta hallazgos de trabajos de investigación con una prosa accesible para un público no vinculado con esta actividad, de manera que nos aproximemos a difundir la investigación. La tercera, muestra datos, hallazgos y relevancia frente a los temas que se analizan. En acción visibiliza las actividades que emprende la sociedad civil sobre determinados temas.

Después, enfrentamos la dificultad de elegir un nombre para este proyecto y la propuesta que nos pareció más significativa fue Observaría, una forma de nombrar eso que se quiere visibilizar, es decir, un mismo tema u objeto de estudio, pero con miradas, reflexiones y contextos diversos. Un lugar para observar críticamente las realidades y problemáticas estructurales de México y la región.

Antes de entrar en cuarentena, en el espacio público se concentraban distintas luchas por los derechos humanos. El 8 de marzo “día internacional de las mujeres trabajadoras” convocó a mujeres que se manifestaron en las calles, algunas por primera vez. El 9 de marzo con la consigna “un día sin nosotras” se retumbó la necesidad de sostener, ampliar y difundir la agenda para los derechos de todas las mujeres y las niñas. Otras luchas, igual de significativas en América Latina, también se sostenían en el espacio público y con alta participación de personas jóvenes. Ahora, con la reducción de movilidad para evitar riesgos de contagio, esas juventudes con incidencia política enfrentan otro escenario y la pregunta en cuestión es cómo resistir y transformar la violencia estructural en tiempos del COVID -19.

Frente a esa pregunta reflexionan quienes integran este número de Observaría. Analucina desde la capital de San Luis Potosí plantea que las mujeres periodistas pueden ser alianza para erradicar la violencia contra las mujeres. Y en esta contingencia, la vinculación entre personas defensoras de derechos y los medios de comunicación jugará un papel fundamental, pues la violencia de género no disminuye. Un espacio donde se expresa es el laboral, como la lucha obrera en la región norte de México que evidencia las condiciones de sobreexplotación del sector, documentadas por Nathalia Carrillo.

Otro aporte para pensar cómo resistir en tiempos del Covid es el que realiza Ocaña, al presentar lo virtual como una herramienta que permite a mujeres encontrar un “espacio de acompañamiento” ante la dificultad de “acceder a un proceso judicial limpio y con enfoque de género”.



Porque un punto nodal es cómo no dar marcha atrás a las denuncias y renuncias frente a la violencia patriarcal y capitalista. Cuestionar cómo balancear la vida entre el confinamiento y la organización feminista para el cuidado y la reproducción de la vida, pero no como acto individual o aislado, pues la gran conquista de las mujeres es sabernos cuerpeadas, acompañadas y parte de una colectiva, por eso vale dar lectura y repensar junto a Rosero, Saltzmann y Alvarado. Por último, en esta sección, Xochithl Rangel expone la forma en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera a la detención arbitraria.

Tanto Gutiérrez como Cuadra comparten hallazgos de sus investigaciones y nos retratan un espacio en la frontera norte de México y otro en América Central que nos reiteran que las juventudes y las mujeres, así como las condiciones frente a sus luchas no son iguales y tampoco lo son las de hombres y mujeres según el grupo etario y social al que pertenezcan.

Las organizaciones de la sociedad civil que presentan su trabajo en el apartado de En acción, como Vértice Querétaro A.C. dan cuenta de las intervenciones para la transformación social desde las comunidades y sus necesidades. Las alianzas para el trabajo conjunto entre sociedad civil también permiten retumbar con más potencia que ningún contexto de guerra, combate a la violencia, política de seguridad o de salud, justifica la violación a los derechos humanos.

La presente edición desarrolla las formas en que la sociedad civil, las juventudes diversas, trabajadoras, las mujeres obreras y las feministas son el frente organizativo de la región ante esta nueva ola de capitalismo. Incluso en tiempos de incertidumbre, como los que atravesamos, desde la sociedad civil tenemos claro que “los derechos humanos no están en cuarentena”.

Prensa y feminismo ¿Hacen falta alianzas?

Por: Analucina Garza González¹

1. Periodista y editora. Especialista en Ciencias del Hábitat con enfoque en Diseño de Medios Editoriales. Lic. en Lengua y Literatura Hispanoamericanas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Periodista en Contra Réplica. Dirige la revista Malas Palabras Revista Literaria. analucina.garzag@gmail.com

Los gremios feminista y el periodístico, tienen intereses y objetivos en común; además, llevan a cabo las prácticas de denunciar y cuestionar acciones de las autoridades gubernamentales en temas de violencia contra las mujeres: ¿dónde se aplican recursos federales, estatales y municipales?, ¿cómo se implementa la Alerta de Violencia de Género?, ¿por qué no se ven los resultados?, ¿cuándo llegará la justicia a las víctimas?

En el caso específico de San Luis Potosí, la Alerta de Violencia de Género fue decretada en el 2017 tanto para la capital como en los municipios de Tamuín, Ciudad Valles, Tamazunchale, Matehuala y Soledad de Graciano Sánchez. A casi tres años de efectuar el mecanismo, las cifras de feminicidios no disminuyen. En el 2019 la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí contabilizó 50 muertes violentas a mujeres, de las cuales 26 se clasificaron como feminicidios, 22 como homicidio doloso y 2 están pendientes de clasificación. A nivel nacional, según las cifras del Instituto Belisario Domínguez del Senado, San Luis Potosí ocupaba el doceavo lugar con mayor



Fotografía: Analucina Garza González. (2020). Mujeres manifestándose frente al Edificio Central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

número de feminicidios, entre los municipios del país, la capital potosina tiene el cuarto lugar en feminicidios, solo por debajo de Monterrey (19), Culiacán (17) e Iztapalapa (14)².

La indiferencia del gobierno ante la inseguridad que viven las mujeres ha hecho que se

2. Rodríguez Carrillo, Juan Manuel, Ramírez Hernández, Susana. (2020). *Recomendaciones de organismos internacionales a México respecto a la violencia contra las mujeres*. 20/04/2020, de Instituto Belisario Domínguez Sitio web: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4797>

creen más grupos de acción integrados por mujeres provenientes de diferentes contextos sociales, ideales, edades y creencias. Madres que han perdido a una hija se han convertido involuntariamente en líderes de manifestaciones, de colectivos, de luchas. Adolescentes y mujeres han alzado la voz por primera vez al sentir que alguien cree su denuncia. Cada vez son más grandes las marchas y con mayor frecuencia, a pesar de que no compaginen los ideales sobre lo que debe o no conllevar una marcha: lemas, vandalismo, vestimentas, incluso algunas se cuestionan la pertinencia de participación de los hombres.

Pese a lo que ocurre en las marchas y eventos feministas, sea un performance, una manifestación o la toma de espacios públicos, el acercamiento entre los colectivos es limitado. Los colectivos feministas y las mujeres periodistas no han entablado espacios de comunicación, falta diálogo para trabajar unidas, apuntando a evitar confrontamiento entre ambos y señalar el acoso por parte de funcionarios, compañeros y transeúntes ante la labor que se lleva a cabo.

La Red de Mujeres Periodistas de San Luis Potosí realizó un censo en marzo del 2020, en el que encontró que el 74% de las integrantes han sido víctimas de agresiones durante el ejercicio de su labor, principalmente violencia verbal, seguida por la psicológica, la física y la sexual.

Cada vez se evidencia más la necesidad de trabajar de la mano, en una misma lucha para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.



Fotografía: Analucina Garza González. (2020). “Un amor mató al futuro” y “Estado feminicida” se lee en la pinta.

Bibliografía:

Álvarez-Peralta, M. (2016). *Informar sobre el informador. Crítica de la conceptualización del sistema mediático desde el modelo del ‘cuarto poder’*. *Perspectivas de la Comunicación*-ISSN 0718-4867, 9(2), 93-109.

Fiscalía General de Justicia del Estado de San Luis Potosí. (2020). *Semaforo de Feminicidios en SLP*. 19/04/2020, de Fiscalía General de Justicia del Estado de San Luis Potosí Sitio web: <http://alertadegeneroslp.org.mx/semáforo-de-feminicidios-en-slp-yestadísticas-actualizadas/>

Red de Mujeres Periodistas de San Luis Potosí. (2020). *Funcionarios públicos, principales violentadores de mujeres periodistas en SLP*. 21/04/2020, de Red de Mujeres Periodistas de San Luis Potosí Sitio web: <https://cn13.tv/funcionarios-publicos-principales-violentadores-de-mujeres-periodistas-en-slp/>

Rodríguez Carrillo, Juan Manuel, Ramírez Hernández, Susana. (2020). *Recomendaciones de organismos internacionales a México respecto de la violencia contra las mujeres*. 20/04/2020, de Instituto Belisario Domínguez Sitio web: <http://bibliodigitalibd.senaado.gob.mx/handle/123456789/4797>

Lucha obrera en la región norte de México: un punto de partida para la transformación social en tiempos de COVID-19

Por: Blanca Nathalia Carrillo³

3. Integrante de las comunidades eclesiales de base y estudiante en “estudios socioculturales-UABC”, en Mexicali Baja California.

Tras el decreto presidencial de emergencia sanitaria publicado en el diario de la federación el 31 de marzo, política base frente a la contingencia generada por el COVID-19, una serie de protestas, denuncias y paros en diferentes plantas, surgen a raíz de tensiones políticas entre las patronales —de un amplio sector manufacturero— y las clases trabajadoras que se sitúan en un espacio de gran concentración de la industria maquiladora: la región norte de México.

Las tensiones proliferan en la disputa discursiva sobre las actividades esenciales para la economía del país vs la vida concreta de las clases trabajadoras. Mientras empresas manufactureras de exportación argumentan la esencialidad de sus productos con base a una economía enraizada en el mercado exterior, los y las trabajadoras demandan el cumplimiento del decreto que obliga a los patrones

a pagar íntegro el salario del 100% durante el confinamiento, además de acatar las medidas de higiene que sugieren los comités de salud pública y del trabajo.

Lo anterior ha desplegado una serie de contradicciones entre un sistema de reproducción de ganancias y la reproducción social de la existencia colectiva, que vienen a hacer explícitos nuevos horizontes de emancipación social, un momento para discutir sobre una reorganización global del trabajo. Es decir, un excelente caldo de cultivo para la lucha social y para la región norte del país, la organización obrera.

Lo que significa que, la contingencia sanitaria evidencia las condiciones de sobre-explotación y de extrema vulnerabilidad que viven las clases trabajadoras aun en centros de trabajo con contratos laborales, considerando la existencia de diversos grados de precariedad laboral que existen en la estructura productiva de nuestro país. La falta de sindicalización, los salarios que sostienen una condición



de supervivencia y la intensificación laboral son algunos de los rasgos estructurales que evidencian las condiciones laborales de este sector.

Se ha visto el levantamiento organizado de los y las trabajadoras que demandan un fundamento trascendental: “el respeto a nuestras vidas”. Para algunos y algunas, esta crisis sanitaria a la que nos enfrentamos pudiera significar una transición de una época histórica a algo nuevo. Desde este punto de vista, convendría pactar la extensión de la demanda sobre el “respeto de nuestras vidas” más allá del estado de excepcionalidad generada por la pandemia.

Cabe mencionar que el aporte teórico-político de las economías feministas latinoamericanas permite avanzar en el análisis profundo sobre el terreno ganado de un sistema económico basado en la extracción financiera en los estados-naciones, tejiendo una realidad social capitalista, neoliberal, androcéntrica, adultocéntrica, centrada en el productivismo. La contingencia favorece poner nuestra mirada a las unidades básicas de la vida, como la

Fotografía: Tim Dennell (2020). Sheffield's Women of Steel - COVID-19: We can beat this. <https://bit.ly/2YQE0NQ>

salud, el trabajo y la vivienda, es decir, permite saber cómo estaba funcionando el mundo.

Por esto, son las juventudes trabajadoras, los empobrecidos urbanos, las mujeres obreras entre otras identidades, quienes aparecen en los frentes organizativos de la región, se tratan de sujetos populares de esta nueva etapa del capitalismo. Desde esta mirada, es posible asumir la disyuntiva para construir y sostener una agenda política extendida de las clases trabajadoras en tiempos de una posible reorganización social.

Arribarnos en una lucha por la descentralización del mercado laboral sobre nuestras vidas, demandar los derechos más elementales de existencia, organizar el descontento, hacernos las preguntas más radicales, dibujar los escenarios posibles, florecer en nuestras luchas, desde los diferentes territorios, sin duda es avanzar en la búsqueda de la transformación de la sociedad en tiempos del COVID-19.

~~Cuerpo público,~~ ~~cuerpo privado.~~ #CuerpoVirtual

Por: Karla del Socorro Ocaña Vallecillo⁴

4. Investigadora de la Universidad de Oviedo y Activista Feminista Anticolonial, Maestra en Estudios de Mujeres y Género. Especializada en investigación sobre género, comunicación, medios, publicidad y movimientos sociales.

“El cuerpo se presenta para hablar y actuar, pero también para correr el riesgo de sufrir y conmoverse”
(Butler 2015, 91).

En Nicaragua, desde abril de 2018, protestar en las calles se convirtió en un acto que implica exponer el cuerpo ante la violencia establecida por los cuerpos policiales y parapoliciales del Estado. Lo que comenzó como una serie de denuncias ante las reformas que el gobierno pretendía realizar a la seguridad social, se transformó en dos años plagados de denuncias y protestas exprés, en su mayoría censuradas por el gobierno. Los movimientos feministas nicaragüenses no son ajenos a esta censura, mucho menos a la represión policial, puesto que desde mucho antes de abril del 2018, sus marchas y protestas eran perseguidas por el gobierno orteguista.

Desde 2006, con el regreso al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional, de la mano de Daniel Ortega Saavedra, las muje-

res nicaragüenses se vieron enfrentadas con una serie de cambios propuestos por la nueva administración. Entre ellas, la prohibición en su totalidad del aborto en Nicaragua, la aprobación en 2014 de la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, conocida popularmente como ley 779, y que desde entonces sufre una serie de modificaciones que, en lugar de beneficiar a las mujeres, les ha perjudicado, hasta el cierre de las Comisarías de la Mujer, provocando que actualmente, las mujeres nicaragüenses se encuentran ante la desprotección casi total del Estado.

¿Cómo se denuncian, entonces, las violaciones sexuales, acosos y abusos en un contexto social plagado de violencia e impunidad? En el 2017 el movimiento #MeToo, se convirtió en viral y se reconocía a nivel mundial como una práctica feminista de denuncia ante abusos sexuales. Es importante destacar que el movimiento nació diez años antes de su viralización de la mano de Tamara Berke; activista afro estadounidense que luchaba contra los abusos sexuales sufridos por mujeres negras en los Estados Unidos. Desde entonces el hashtag se utiliza a nivel global para denunciar la violencia que sufren las mujeres. Nicaragua no fue la excepción y en el año 2019 tuvo su propia versión por primera vez. En enero de 2020 muchas mujeres de diferentes edades decidieron, ante la impunidad ofrecida por el sistema judicial del país, dar conti-



nuidad a este movimiento y documentar las violaciones sexuales, acosos y abusos a través de las redes sociales. Fue así como a través de diferentes blogs, presentes en las redes sociales de Twitter, Facebook e Instagram, se hicieron cientos de denuncias. *El blog de la denuncia* (@Sorora28) es uno de los medios utilizados para este propósito, publicando denuncias y haciendo eco de diferentes grupos de hombres cis que utilizaban medios digitales para acosar, exponer y violentar la integridad de las mujeres.

Es mediante el uso de imágenes, ilustraciones, relatos, poemas, canciones, que las mujeres, personas no binarias y algunos hombres han publicado sus denuncias, que van más allá de lo que “pasó de novios, parejas o ex familiares, docentes, curas, políticos y más como un listado de delitos que se diversifica: propalación, abuso sexual, violaciones individuales y en serie, violencia intrafamiliar, acoso” (Torres, 2020). Al respecto, Judith Butler dice que “cuándo los cuerpos se reúnen con el fin de expresar su indignación y representar su existencia plural en el espacio público, plantean demandas más amplias: estos cuer-

Fotografía: El Blog de la Denuncia (2020).
<https://www.facebook.com/sorora28/photos/a.1073767608215191151669833058878/?type=3&theater>

pos solicitan que se los reconozca, que se los valore, al tiempo que ejercen su derecho a la aparición, su libertad, y reclaman una vida vivible” (Butler, 2015, p.33). Es decir, ante la impunidad del sistema judicial nicaragüense, se genera la necesidad de crear un espacio seguro para denunciar, y es así como surgen las plataformas virtuales para denunciar, para que las voces de las mujeres y personas no binarias sean conocidas y reconocidas, valoradas, al mismo tiempo que ejercen su derecho a aparecer y vivir sin acoso.

Actualmente el mundo se encuentra en medio de una pandemia provocada por el virus COVID-19, y si bien es cierto, en Nicaragua las autoridades no decretaron una cuarentena como tal, muchas personas eligen el confinamiento voluntario, y como resultado muchas de las actividades cotidianas se han digitalizado y habitan un espacio virtual. Las denuncias ante las violaciones sexuales, acosos, y abusos no son la excepción

ante esto, más en un contexto donde la impunidad judicial es la norma, como es el caso nicaragüense. Por ello se hace aún más necesario “reconsiderar el espacio de aparición con el fin de entender el poder y el efecto de las manifestaciones públicas” (Butler, 2015, p. 78). Los espacios virtuales como espacios de denuncia se vuelven cada día más populares, aunque eso implique exponer el cuerpo y las memorias, hasta digitalizarlas. Estamos ante una época donde ya no basta, solamente, con hablar de esferas públicas y privadas, o cuerpos públicos y privados, se hace necesario hablar de la esfera virtual y con ella, de los cuerpos y las memorias virtuales, que crean un tejido de solidaridad, apoyo, hermandad y soporte, puesto que cada denuncia hecha significa revivir traumas y eventos o situaciones. El cambio de paradigma en este sentido es que quien hace la denuncia #NoEstaSola, porque #TeAcuerpamosTeCreemos, hashtags utilizados por la marcha virtual propuesta por @lasmalcriadasni, como una forma de apoyo y acompañamiento a las personas denunciantes, y a la que se unieron diferentes organizaciones feministas, artistas, periodistas, entre otros, para acuerpar a las personas que denunciaron los abusos, violaciones y acosos.

En ese sentido y como recomendación final, es necesario abordar dos aspectos importantes: el acompañamiento virtual a las personas que denuncian y la base legal que debe acompañar a las personas con sus denuncias. Al respecto, el artículo publicado por el medio “Coyuntura El blog de la denuncia”: “las mujeres estamos cambiando el mundo” menciona que según la abogada Lisbeth Ruíz, “las denuncias públicas vía redes sociales no tienen un sustento legal dentro de nuestro marco jurídico, pero, tomando en consideración el contexto

de impunidad en el que vivimos, muchas de las víctimas optan por no someterse a este proceso legal que re victimiza, por lo tanto las mujeres encuentran en las redes un espacio de acompañamiento” ante la dificultad de “acceder a un proceso judicial limpio y con enfoque de género”. En este sentido, el artículo continúa y menciona que *El Blog de la Denuncia colabora* con otras redes aliadas para que las víctimas que así lo desean lleven un proceso legal y “quienes decidan dar sus testimonios firmen un acuerdo de confidencialidad, estas también pueden llevar un proceso de sanación con psicólogas, si así lo desean”. (Cáceres, 2020). Las voluntarias del blog de la denuncia lo tienen claro y seguirán recibiendo las denuncias de las personas que así lo desean.

Bibliografía

Carla Verónica Cáceres. (2020). *El Blog de la Denuncia: “Las mujeres estamos cambiando el mundo”*. 22 de abril 2020, de Coyuntura Sitio web: https://www.coyuntura.co/post/el-blog-de-la-denuncia-las-mujeres-estamos-cambiando-el-mundo?fbclid=IwAR2y5y4gG-jk-VBzVfjRtETTkRGwwO538cINZI-VW0gOxIkisGffS0_0X6RpE

Judith Butler. (2015). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona, España: Espasa Libros, S.L.U.

Silvia Torres. (2020). *Los gritos de la otra rebelión*. 22 de abril 2020, de Confidencial Sitio web: <https://confidencial.com.ni/denuncias-contrabusadores-los-gritos-de-la-otra-rebelion-en-nicaragua/>

Entre el confinamiento y la organización feminista para el cuidado y la reproducción de la vida

Por⁵: Lorena Rosero⁶,
Lucrecia Saltzman⁷,
Gabriela Alvarado⁸

5. Escribir juntas es una decisión que parte de reconocer la importancia del ejercicio de la memoria de las mujeres, esa que para nosotras se debe tejer de manera crítica desde el feminismo, el cual fue un lugar de enunciación común al conocernos.

6. Ecuatoriana. Maestra en Sociología por FLACSO, Ecuador. Historiadora.

7. Argentina. Doctoranda en Humanidades con mención en Antropología. Maestra en Sociología por FLACSO, Ecuador. Antropóloga.

8. Nicaragüense, residente en México. Maestra en Sociología por FLACSO, Ecuador. Política.

El mundo cambia de muchas maneras a raíz del COVID19. Más de dos millones de personas están infectadas con el virus y el número de fallecimientos llega casi a los 200.000⁹. Las experiencias del confinamiento son distintas en cada país y están atravesadas por situaciones de género, clase y raza.

Quedarnos en casa en este contexto resulta un “privilegio”. Por mencionar la situación de algunos países, en el 2018 se calculaba que en México el 41.9% de la población total se

encontraba en situación de pobreza, es decir 52.4 millones de personas (CONEVAL, 2018). En el Ecuador, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en el sector rural alcanzó un 61,6% en diciembre 2019 y en la zona urbana un 21,40%¹⁰. En Nicaragua, en el 2016 el 15.6% de los hogares tenían dos o más necesidades básicas insatisfechas, mientras que en el 2017 ese indicador subió a 16.2% (FLDEG, 2018).

En este contexto, las condiciones para quedarnos en casa atraviesan las posibilidades de tener una vivienda con servicios básicos adecuados. Puertas adentro, lo privado se vuelve político porque esta situación agudizó y sacó a relucir profundas desigualdades sociales de nuestros países, donde tenemos familias enteras que viven en espacios de una habitación para más de 10 personas, en condiciones de insalubridad, sin agua y a temperaturas altísimas como sucede en Guayaquil-Ecuador. En

9. Fuente: Observatorio Social del Ecuador, 2020.

10. Fuente: Ecuador en Cifras. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>



Fotografía: Paul Salazar / Banco Mundial (2020). Ecuador en tiempos de la COVID-19. <https://www.flickr.com/photos/bancomundiallac/49973456328/>

México, 13.8 millones de personas carecen de espacios adecuados en la vivienda y 24.7 millones, adolece de servicios básicos (CO-NEVAL, 2018). En Nicaragua se estima que, en el 2017 de cada cien hogares, 14 vivían en condiciones de hacinamiento (FIDEG, 2018). En realidades así, todos los dramas se juntan: niñas y niños que no pueden completar sus estudios porque ni siquiera tienen acceso a plataformas digitales, familias enteras que comen una sola ración al día, enfermos y fallecidos sin atención alguna, mujeres sometidas a distintos tipos de violencia, desde hacerse cargo completamente del trabajo de cuidados hasta el feminicidio.

En tiempos del COVID-19: ¡Resistencia feminista!

Con la pandemia, los esfuerzos se volcaron en su mayoría a resolver el derecho a la salud. Sin embargo, se olvidan las dimensiones y problemáticas que puertas adentro se agudi-

zan, por ejemplo, las tareas de cuidados y en sí mismo a la reproducción de la vida que históricamente recae en manos de las mujeres. El llamado de #QuédateEnCasa queda corto cuando se trata de pensar en el derecho de las niñas y las mujeres a tener una vida libre de violencia, psicológica, física y sexual, derecho altamente coartado y poco garantizado, más cuando de quedarse en casa con los agresores se trata.

En México, del mes que va de cuarentena (16 de marzo al 14 de abril) se registraron al menos 163 feminicidios, de los cuales 16 casos son niñas menores de 14 años (Debate, 2020). Del 28 de febrero al 13 de abril, se reportaron 40,910 llamadas de emergencia al 911 por incidentes de violencia contra la mujer, la mayor cifra bimestral desde 2016. En Argentina, las denuncias por violencia de género durante la cuarentena aumentaron un 39% y desde el 20 de marzo se registran 19

feminicidios (ONU Mujeres). En Ecuador, del 12 de marzo al 11 de abril de 2020, el Ecu911 recibió 6819 llamadas de alarma por violencia de género. El 55% de las emergencias reportadas se concentran en Quito y Guayaquil, 235 mujeres llaman cada día al 911 por violencias de género (Surkuna 2020).

Los movimientos feministas en la región se han organizado frente a esta problemática, por ejemplo, en Ecuador la organización feminista ha creado maneras de acompañar y responder a la crisis, mediante una línea de auxilio denominada “canasta roja” para denuncia y despliegue de ayuda inmediata en los domicilios en casos de violencia. Existen países como Nicaragua, en los que la cuarentena es autogestionada por algunos sectores de la población, no es oficial ni una medida preventiva liderada por el gobierno, por lo que las redes para atender casos de violencia de género no están activadas y tampoco se fomenta la denuncia a través de líneas específicas. La invisibilización de que la violencia de género ocurre en esta crisis e incrementa, lo vuelve más letal para las mujeres. Sin embargo, son también los movimientos feministas los que buscan evidenciar la violencia contra las mujeres, como el caso del Colectivo las Malcriadas en Nicaragua, que lo hacen a través de la campaña en redes sociales #TeAcuerpamosTeCreemos.

Por otro lado, muchas mujeres asumen dobles o triples jornadas laborales, por tener el mandato social de las tareas domésticas y los cuidados del hogar. Otras están a cargo de hogares por su cuenta, y su principal fuente de ingresos es un trabajo vinculado a los cuidados de terceros, labor que difícilmente pueden mantener en esta coyuntura. To-

do esto delata la falta de derechos laborales para las mujeres que sostienen lo reproductivo en una economía que pone al centro lo productivo.

Así, frente a la voracidad del productivismo que coloca a las mujeres y la humanidad entera en jaque de diferentes maneras, el confinamiento y la pandemia traen a colación un debate fundamental que los movimientos feministas mencionan desde hace años. Silvia Federici al respecto señala que:

Todo esto pone en el centro, hace muy visible, la importancia de la reproducción. Reproducción es una palabra que todavía hace referencia a muchísimas realidades diferentes pero conectadas. Reproducción es el cuidado, las crianzas, cocinar, acompañar a los enfermos. Y también el cuidado de la naturaleza. Es la agricultura sustentable, donde las mujeres son las primeras trabajadoras (Federici 2020).

Pensar en la reproducción es pensar entonces en cómo estábamos operando en el mundo antes de la pandemia. Para los movimientos feministas en América Latina “colocar la vida en el centro” significa ir en contra de los modelos que nos matan y que subordinan la reproducción de la vida, que son: la producción capitalista sin derechos laborales, los cercamientos y concesión de las tierras para el extractivismo, la falta de soberanía alimentaria, las violencias, los feminicidios. En ese sentido, pensar la reproducción de la vida en una manera amplia desde el feminismo, significa como menciona también Federici (2020) pensar en un “terreno estratégico fundamental para la construcción de un futuro”.

Desde el feminismo entonces, cuestionamos esa “normalidad” añorada, a la que se busca regresar. Es justamente la que se debe discutir, analizar y desechar, las violencias sistemáticas no se produjeron en esta crisis, se patentaron en ésta. Los procesos organizativos de las mujeres lo evidencian, son los que generan propuestas ante las formas capitalistas de hacer sociedad. Entorno a esto, María Paula García comenta:

El feminismo como movimiento amplio, heterogéneo y transversal, puede ser pensado también como un movimiento contrahegemónico, de resistencia al neoliberalismo decadente, porque es capaz de señalar un camino alternativo, puntas para salir de la crisis planetaria en un momento donde hay diferentes variables en disputa (García, 2018, p.22).

El feminismo popular y contrahegemónico en América Latina se presenta como la forma política que aglutina todas las reivindicaciones para la emancipación de la sociedad. La actual pandemia deja claro algo que los movimientos feministas anticapitalistas han planteado por años, en sus luchas, consignas, discursos y prácticas, la economía debe orientarse principalmente a los cuidados y a la reproducción de la vida y no a la producción del capital. Es muy evidente que los gobiernos y nuestros sistemas políticos dan prioridad a una economía que hila desigualdades sociales y de género, que limita el acceso a derechos humanos fundamentales y que sostiene altos beneficios para el sector privado.

La consolidación de una forma de vivir en clave feminista

Ante la sociedad patriarcal y de mercado, lo que trae el feminismo es una invitación a desnaturalizar mucho de lo que hasta ahora se nos presenta como dado. Mirar “con lentes violetas” nos lleva a revisar desde la intimidad de nuestras vidas a nuestras relaciones en lo público. En todos los niveles, los feminismos se pronuncian en los espacios: en las formas de protagonizar dentro de la política, en el lenguaje que propone, en la desnormalización de actitudes violentas hacia nuestros cuerpos, en la deconstrucción de roles de género, en el reconocimiento del cuidado de nuestras compañeras y nosotras mismas, como un acto radical y político. Es así, que la cruzada feminista se construye en varios frentes: en las calles, en las casas y en nuestros cuerpos. Y es que a pesar de las diferencias de los feminismos en la región, están presentes en los últimos años, representando así una lucha en oposición a las políticas del “estado opresor patriarcal”¹¹, y de la expansión de sistemas xenófobos, racistas, que propician las desigualdades. Los feminismos han colocado y virado la agenda política de América Latina y ésta sin duda se caracteriza por ser contra-hegemónica, comunitaria e interdependiente.

El contexto del COVID-19 saca a relucir un evidente reforzamiento de los neoliberales en nuestros países. El feminismo comprendido desde una mirada histórica e interseccional, se presenta como la posibilidad de transformarlo todo; desde los cuerpos hasta el sistema de opresión. Los movimientos fe-

11. Fragmento del himno “Un violador en tu camino” del colectivo Las Tesis en Santiago (Chile), 25 de noviembre, 2019.

ministas son un bálsamo regional que ocupa espacios para permitirnos ver que lo personal es político, que la lucha debe ser colectiva, que los cuerpos de las mujeres importan, y que el horizonte será feminista o no será.

Bibliografía:

CONEVAL- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2008-2018*. Disponible: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/PublishingImages/Pobreza_2018/Cuadro_1_2008-2018.PNG

Debate. (2020). “*Han matado a 209 mujeres durante la cuarentena por COVID-19 en México*”. Disponible: <https://www.debate.com.mx/estados/Han-matado-a-209-mujeres-durante-la-cuarentena-por-COVID-19-en-Mexico-20200416-0264.html>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). “*Pobreza por necesidades básicas insatisfechas*”. Disponible: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>

Federicci, Silvia. (2020). “*Capitalismo, reproducción y cuarentena*”. En Lobo suelto. Anarquía coronada. Disponible: <http://>

lobosuelto.com/capitalismo-reproduccion-y-cuarentena-silvia-federicci/?fbclid=IwAR2ZQZasOKA3AZKrptTGFs-Fa33a2xtUpHWSw6UPwYKUZfRo-Gw2k4IORSBqk

FIDEG- Fundación Internacional para el Desafío Económico Global. (2018). *Encuesta de Hogares para medir la pobreza en Nicaragua*. Informe de resultados 2017. Disponible: <http://fideg.org/wp-content/uploads/2018/09/INFORME-DE-RESULTADOS-2017.pdf>

García, María Paula (2018). *Una Ola feminista recorre el mundo en La Cuarta Ola Feminista*. Mala Junta, Poder Feminista. Oleada Revista Digital. Disponible: <https://malajunta.org/wp-content/uploads/2019/06/libro-mala-junta-web-final-2.pdf>

Observatorio Social del Ecuador. (2020). *Evolución del coronavirus en el mundo*. Disponible: <https://www.covid19ecuador.org/mundo>

ONU Mujeres (2020). *La ONU y Argentina luchan con la otra pandemia del coronavirus, la violencia de género*. Disponible: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473082>

Surkuna. (2020). Disponible: <https://www.facebook.com/Surkuna.ec>

Detención arbitraria y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Por: Xochithl Guadalupe Rangel Romero¹²

12. Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

La detención arbitraria es una violación a los derechos humanos y violenta la dignidad humana. Además, coloca en grave riesgo varios de los derechos humanos de la persona que es detenida. A razón de lo anterior, es preciso dar a conocer cuáles son los estándares que la Corte Interamericana de Derechos Humanos coloca en un caso de detención arbitraria.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que la detención arbitraria viola el Pacto de San José¹³ (Pacto), específicamente el artículo 7.3, así como otros instrumentos internacionales¹⁴. Por lo tanto, la práctica reiterada y sistematizada de la detención arbitraria coloca en riesgo el espíritu mismo del Pacto de San José.

De la detención arbitraria se deriva una violación al derecho humano de la libertad personal¹⁵, debido a que, ninguna persona puede ser detenida sin una causa justificada. Lo anterior se encuentra robustecido con lo que establece el Pacto en sus numerales 7, 7.2 y 7.3, donde establece la claridad de que la de-

tención de una persona debe ser legítima, es decir, el Estado debe garantizar que la detención se realice por medios legales.

La Corte Interamericana, dentro de los casos contenciosos que le son sometidos, estableció diversos estándares a considerar cuando se habla sobre la detención arbitraria¹⁶. Señala que es necesario, primero, distinguir una detención ilegal de una arbitraria, por lo cual, para que exista una detención ilegal, se requiere que los elementos formales y materiales, no se encuentren presentes. Pero para el caso de la detención arbitraria, ésta debe ser incompatible con el marco de respeto a los derechos humanos de la persona. Por lo

13. Convención Americana de Derechos Humanos, instrumento por excelencia en este hemisferio de protección a los derechos humanos de las personas.

14. Estos instrumentos son en materia de Derechos Humanos.

15. Véase algunos casos contenciosos: Caso López Álvarez Vs. Honduras. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 01 de febrero de 2006. Caso Servellón García y Otros Vs. Honduras. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 21 de septiembre de 2006. Caso Velasquez Rodríguez Vs. Honduras. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de julio de 1988.

16. El caso específico es el de Gangaram en su párrafo 47.



Fotografía: Eneas De Troya (2013). 1 de Septiembre: Abusos policíacos.
<https://www.flickr.com/photos/eneas/9657012017/in/photostream/>

cual una detención legal, no necesariamente implicaría que no sea arbitraria; o en su defecto una detención ilegal no involucraría necesariamente lo anterior. Para el caso específico se requiere forzosamente que se analice el estado de la cuestión (tanto formal como material para la legalidad de la detención) y por supuesto el estado de los derechos violentados (por la cuestión de la arbitrariedad).

Como señaló la Corte Interamericana, para el caso *Álvarez Chaparro*¹⁷, en casos de detención arbitraria no existe un motivo suficiente para llevarla a cabo por la autoridad. Es de establecerse también, que la detención arbitraria no sigue a la detención ilegal, o viceversa. Dado que decir lo contrario, sería

colocar un conector que muchas veces no llegar a suceder. Por lo cual, como lo ha dicho también la Corte Interamericana, y el mismo Comité de Derecho Humanos¹⁸, una detención arbitraria no necesariamente es ilegal, y/o viceversa. Para hablar de una detención arbitraria dependerá mucho del examen de derechos que se encuentren en juego, con la finalidad de acreditar la violación a los derechos de la persona.

Bibliografía.

Caso *Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez Vs. Ecuador*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2007.

Caso *Gangaram Vs. Suriname*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de enero de 1994.

17. Véase el párrafo 93.

18. Véase: Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2018) Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su 82º período de sesiones, 20 a 24 de agosto de 2018.

Desde lo barrial. Formas colectivas de resistencia por mujeres líderes comunitarias

Por: Jesús Raúl Gutiérrez Amparán¹⁹

19. Licenciado en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Maestro en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Colaborador de diversas organizaciones de la sociedad civil.

El presente documento es un proceso reflexivo derivado de la tesis de investigación “Construcción del derecho a la ciudad desde las organizaciones comunitarias en la periferia de Ciudad Juárez, Chihuahua: análisis de los mecanismos colectivos para contrarrestar los efectos de la violencia estructural”, que tiene por objetivo indagar sobre los procesos de construcción del derecho a la ciudad desde las organizaciones vecinales y barriales en las zonas periféricas de Ciudad Juárez como respuesta ante la violencia urbana y estructural. Dicho trabajo se realizó en acompañamiento de los principales liderazgos comunitarios en las colonias al suroriente de la ciudad, caracterizado por mujeres jóvenes, madres, migrantes, con experiencia laboral en la industria maquiladora y provenientes de zonas rurales del país. Lo que se

pretende en el siguiente análisis, es vincular esta organización comunitaria con el proceso de activismo social representado por mujeres durante las últimas décadas, así como otros movimientos juveniles de gran impacto.

Para esto, es importante contextualizar la ciudad en donde se implementó la investigación. Juárez, zona fronteriza norte del país, se caracteriza por una situación de violencia histórica especialmente en vinculación con el narcotráfico. Desde los feminicidios que se registraron hace casi 30 años hasta el repunte de violencia urbana con la llamada “guerra contra el narcotráfico” se han generalizado las condiciones de vulneración. Ante esto, en las zonas periféricas de la ciudad, se han constituido agrupaciones lideradas por mujeres que han reconocido la importancia de apostarle a procesos organizativos y de participación ciudadana ante las situaciones de exclusión.

La década de 1990 fue el inicio de un movimiento de lucha y exigencia dirigida por madres y familiares de mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidio desde la frontera norte de México. Tijuana, pero especialmen-



Fotografía: jrsnchzhrs (2008). No one else!.

<https://www.flickr.com/photos/jrsnchzhrs/2549389874/in/photostream/>

te Ciudad Juárez, fueron territorios donde se gestaron los principales movimientos organizados por mujeres, consecuencia de un clima de impunidad, inseguridad y misoginia que negaba y niega hasta la fecha, justicia ante la violencia de género. Desde ese entonces, las mujeres toman protagonismo en los movimientos sociales y los procesos organizativos de demandas en las ciudades fronterizas.

En el caso de Juárez, el liderazgo de mujeres sobresale en movimientos estudiantiles, tales como los consagrados en el periodo de mayor violencia e inseguridad en la ciudad (2008 - 2011), en el #YoSoy132, los derivados de la desaparición de estudiantes en Ayotzinapa, y los colectivos feministas como respuesta a la

violencia de género; han liderado la organización obrera ante las situaciones de precarización y violencia laboral ejercida por las maquiladoras. Logrando incluso postular a una candidata obrera de manera independiente para las elecciones municipales de 2016; y son las principales impulsoras y constituyentes de organismos de la sociedad civil organizada, como respuesta a las grandes necesidades y problemáticas de la ciudad y ante el abandono gubernamental.

Son décadas de ejemplificar los diversos métodos y participaciones de las mujeres ante los grandes riesgos que presentan vivir en una de las ciudades más violentas del mundo. En las comunidades, también el lideraz-



go es representado con rostros de mujeres, quienes apuestan por la lucha de las mejoras en las condiciones de vida, desde lo más próximo, es decir, desde el barrio. Con esta experiencia, se identifican tres factores del liderazgo comunitario de mujeres en las periferias de Ciudad Juárez:

- El rol de madre. Bajo la lógica patriarcal, las mujeres asumen mayores responsabilidades en la crianza de las y los hijos. Ante esto, desarrollan mejores habilidades para detectar los entornos sociales y urbanos, en los cuales se desarrollan las familias. Presentan un constante interés por mejorar estas condiciones para el pleno desarrollo de los miembros familiares.
- Ser mujeres. Vivir en una ciudad en donde históricamente se les han negado las condiciones de vida con la garantía de seguridad, justicia y vida, han trazado la importancia para cuidado colectivo. Por el contrario, los hombres no presentamos esta necesidad de organización por la cuestión de privilegios.
- La exclusión. La periferia, caracterizada no solo por el abandono de servicios básicos, sino de atenciones para el pleno desarrollo psicosocial de las y los habitantes, generando desigualdades, ha sido un espacio de fermentación para los liderazgos ciudadanos.

Es así como la cohesión social desde el impulso colectivo, se forma como una alternativa ante la precarización de las vidas. Las luchas y movilizaciones comunitarias se desarrollan con la bandera de los derechos humanos, sin embargo, no son llamados como tales, ante

su ausencia en la vida cotidiana. Es decir, las mujeres líderes comunitarias se organizan bajo la lógica de respuesta ante una situación de desigualdad, empobrecimiento y violencia, ya que hay un sentido de justicia que les hace percibir que esas no son las formas de vida, pero como la garantía de derechos humanos no está dentro de su cotidianidad no titulan estos procesos como tal.

Para muchas de estas mujeres líderes comunitarias, la promoción y defensa de derechos humanos no surge desde el privilegio de su elección, sino desde el impulso de su cotidianidad e historia de vida. Sin acercamientos a procesos formativos, sin las herramientas de análisis y sin los mecanismos de aprendizaje desarrollan una perspectiva crítica que condicionan los procesos de movilización y organización. Sus métodos de participación van desde una reunión vecinal, pasan por procesos de autogestión para proyectos comunitarios, hasta el involucramiento en mecanismos de manejo, evaluación y seguimiento de presupuesto gubernamental para sus comunidades.

Muchos de estos liderazgos comunitarios de mujeres tienen una característica invisibilizada: son jóvenes. Una juventud fuera de los márgenes de la homogeneidad, es decir, son mujeres que no tuvieron la oportunidad de formarse bajo el proceso común de desarrollo humano, pasando en ocasiones de la niñez a la adultez. Algunas de estas mujeres son madres desde la adolescencia, además de incorporarse a la dinámica laboral, especialmente en la maquiladora. Mujeres que desde los catorce años tuvieron que comenzar a realizar actividades caracterizadoras de la



adulthood, without the possibility of enjoying the stage of youth.

In this way, they transcend the stereotypes of the youth movements, which are more directed towards political or social aspects of great magnitude. For example, these youths (community leaders) work in contexts closer to the neighborhoods, but it does not mean that there is no process of demand from social, political, economic, urban, or even environmental aspects. In general, there is a stronger link between youth movements from protest, marches, mobilization in the streets, educational spaces, among others. None is more important than the other. What I tried to say is that the youth of these women is invisible due to their living conditions and because their struggle breaks with the common processes of youth organization.

*Fotografía: Fronteras Desk (2013). Chip Thomas 7.
<https://www.flickr.com/photos/fronterasdesk/20096109004/>*

For this reason, these young community leaders, with ages between 20 and 35 years old, in their majority, have generated processes of organization from what is perceived as the dignification of adult and collective life. Unlike the large youth movements in our country, such as '68 or #YoSoy132, generated from educational spaces and having in hand formative tools, the organization of community leaders is created under the impulse of a physical space of precarity, abandonment and exclusion. Social, economic and political movements from the periphery.

They are different youths in different spaces, but characterized by a generation that has seen political horrors

y económicos de un sistema generador de desigualdades y violencias estructurales. Ambas juventudes han tomado la crítica en el accionar, rompen con los estereotipos asignados desde el adultocentrismo y encaminan procesos para hacer otras formas de política. Se comparten mecanismos de organización e ideales, aunque en ocasiones, se carece de luchas articuladas.

Tal vez sin nombrarlo como tal, la lucha de estas mujeres líderes comunitarias se basa en la participación y organización colectiva, su bandera son los derechos de las mismas mujeres (apropiación de espacios públicos, derechos políticos, libertad de asociación, emancipación, romper con los roles de género), el derecho a la ciudad (resignificar la periferia, participación en el presupuesto comunitario, inmiscuirse en las formas de hacer ciudad), y en los derechos humanos en general. Son la imagen semejante de colectivos como 8 de Marzo o Voces sin Eco que en su momento fueron fundamentales para visibilizar los feminicidios en Juárez, ahora, estas mujeres lideresas, buscan visibilizar el abandono y la violencia estructural en sus condiciones de vida, así como la defensa de la dignidad a través de sus acciones.

En conclusión, hay un sistema político-económico que tiene como respuesta contraparte la organización de masas juveniles desde diversos aspectos. Grandes movimientos a nivel mundial están integrados por personas jóvenes marcadas por las negligencias de la política en las últimas décadas. Juventudes que han encontrado o creado los caminos para hacerse escuchar y tomar los espacios arrebatados por el poder adultocéntrico.

Desde las mujeres con pañuelo verde en mano, los rostros de los desaparecidos, la toma de Wall Street, hasta las periferias de las ciudades, hay mecanismos de resistencia, ya sea en temas de violencia de género, la xenofobia, el racismo, la educación, el abuso de autoridad, la democratización de los medios de comunicación, o la cobertura de servicios básicos. Todos buscan erradicar la negligencia política que ha construido juventudes precarizadas sumadas al hartazgo social.

Bibliografía:

Gutiérrez, J.R., (2016). *Construcción del derecho a la ciudad desde las organizaciones comunitarias en la periferia de Ciudad Juárez, Chihuahua: Análisis de los mecanismos colectivos para contrarrestar los efectos de la violencia estructural*. San Luis Potosí, México. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Consulta digital: <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Posgrado/Maestr%3%ada%20en%20Derechos%20Humanos/Repositorio%20de%20tesis/2014%20Tercera%20generaci%3%b3n/2014%20Tesis%20Jes%3%bas%20Guti%3%a9rrez.pdf>

Las y los jóvenes de abril

El resurgimiento del movimiento juvenil en Nicaragua

Por: Elvira Cuadra Lira²⁰

20. Nicaragüense. Maestra en Sociología por la Flacso – Sede Ecuador. Investigadora asociada al Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) en Nicaragua.

En estos días se conmemora el segundo aniversario de la insurrección cívica de abril que cambió el escenario político de Nicaragua. La sociedad nicaragüense se volcó a las calles hastiada del gobierno, que respondió con una escalada de represión nunca vista. Los y las jóvenes de tres generaciones se pusieron al frente de las protestas, marchas y acciones cívicas, reanimando al movimiento juvenil que había permanecido alicaído y cooptado al menos durante dos décadas. Este artículo resume los hallazgos de una indagación preliminar sobre el movimiento juvenil en Nicaragua en el contexto de las acciones sociales que han tenido lugar entre el 2018 y el 2020. La indagación se efectuó a inicios de 2019 e incluyó entrevistas con jóvenes, hombres y mujeres integrantes del movimiento, dentro y fuera de Nicaragua. Es parte de un estudio en curso sobre los cambios en la cultura y las prácticas políticas juveniles.

Tres generaciones distintas

En abril de 2018, tres generaciones distintas de jóvenes se encontraron en las calles de Nicaragua. La primera generación, los y las jóvenes de la década de los 90, en el siglo XX, son en realidad adultos jóvenes nacidos durante la época de la revolución sandinista y, vivieron su infancia en medio de la guerra que asoló al país durante los años 80. Políticamente se identificaban con las posiciones de centro (Montenegro y Cuadra, 2001). La segunda generación, nació en la década de los 90 y son los y las jóvenes que actualmente rondan los 20 años. Crecieron escuchando hablar de la democracia y las instituciones en el contexto de una transición política, y se identificaban políticamente con posiciones de izquierda como de derecha en sus diferentes matices (Cuadra y Zúniga, 2011). La tercera generación nació durante la prime-



ra década del siglo XXI, a inicios del 2000, y son juventudes entre 16 y 20 años. Prácticamente no conocen otro gobierno que el de Daniel Ortega²¹, crecieron viendo cómo se instalaba un régimen, primero autoritario y luego dictatorial, restringiendo los derechos y libertades ciudadanas. De ellos y ellas se sabe poco sobre sus posiciones políticas.

Hasta abril de 2018, las tres generaciones compartían la preferencia por un régimen político democrático, por las acciones de cambio de naturaleza cívica y pacífica, mostraban cierta disposición a participar en actividades políticas, pero también un fuerte distanciamiento de las prácticas y actores políticos tradicionales. Las tres, refugiadas en la familia y las congregaciones religiosas como espacios de certidumbre y protección, frente a un entorno económico y político hostil para ellas (Cuadra Lira, 2015). Tres generaciones con características compartidas y diferencias, un sujeto en movimiento y en proceso de maduración. Son los y las jóvenes que salieron a las calles en abril y sostienen una buena parte de las acciones cívicas desde entonces.

Fotografía: Jorge Mejía Peralta (2018). _N3A2675.
<https://www.flickr.com/photos/mejiaperalta/42384686842/>

Los embriones organizativos

Antes de Abril de 2018 existían grupos u organizaciones que constituían una importante, aunque incipiente y pequeña, red de activismo juvenil; muchas estaban vinculadas con diversos temas tanto a nivel local como nacional, entre ellos: la prevención de la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la diversidad sexual; las oportunidades para la educación y el empleo; la protección del medioambiente y los recursos naturales y; los emprendimientos económicos. Aunque se trataba de organizaciones pequeñas y no siempre maduras, se convirtieron en el punto de partida para la participación juvenil en las acciones cívicas que iniciaron ese año.

21. Daniel Ortega, otrora dirigente de la revolución sandinista, ejerció la presidencia de Nicaragua entre 1984-1990 y luego regresó en 2007. Se ha mantenido en el cargo hasta la actualidad a pesar de diferentes prohibiciones establecidas en las leyes.

La reactivación del movimiento juvenil

Con las protestas, las organizaciones juveniles se multiplicaron en todo el país y el movimiento, antes cooptado y desmovilizado por el control que las organizaciones progubernamentales mantenían sobre él, adquirió una nueva vitalidad y dinamismo. Las primeras acciones fueron genuinamente autoconvocadas. Las redes sociales fueron el principal canal de comunicación, nadie sabía exactamente quién convocaba y no había líderes preconstituidos. Cuando los y las jóvenes decidieron ocupar los recintos universitarios a partir del segundo día de protestas se requirió un mínimo de organización para la defensa de los locales frente a la represión policial, realizar nuevas acciones de protesta y conseguir el apoyo necesario para mantener la ocupación.

La presión de las protestas obligó al gobierno a convocar a un diálogo en mayo de 2018, varias coaliciones juveniles se organizaron para participar en representación de los estudiantes. De manera casi simultánea, en diferentes ciudades del país, los y las jóvenes comenzaron a organizar estructuras territoriales junto a pobladores para defenderse de la represión gubernamental. Tanto en los recintos universitarios ocupados como en los espacios territoriales ya había liderazgos juveniles emergentes. Entre junio y septiembre de 2018, el gobierno ejecutó la llamada Operación Limpieza para desmontar las numerosas y masivas protestas en diferentes ciudades. Más de 350 personas fueron asesinadas, más de 600 apresadas arbitrariamente y decenas de miles huyeron hacia otros países para escapar de la violencia estatal. Eso obligó a reconfigurar las incipientes estructuras organizativas y acciones del movimiento tanto dentro como fuera de Nicaragua. El movi-

miento está vivo y sigue un dinámico proceso de reconfiguración de sus organizaciones y grupos, además de las acciones cívicas.

Mención especial merecen las mujeres jóvenes que, como activistas, lideresas y defensoras de derechos humanos, se colocaron al frente de las acciones cívicas desde el primer momento. Ellas han estado en la primera fila de las marchas, las barricadas que se instalaron en los barrios, la ocupación de los recintos universitarios, la atención médica a los heridos de la represión, la búsqueda de alimentos, sosteniendo a las víctimas y sus familiares, denunciando las violaciones a los derechos humanos. Desafiando al poder desde adentro y afuera. Una buena parte de esas jóvenes provenía, o tenía alguna simpatía, con las organizaciones de mujeres y han aportado una invaluable cantera de jóvenes lideresas con un gran reconocimiento nacional y local, además de una gran fuerza vital.

La comunidad joven LGBTIQ también aporta activamente a las acciones cívicas y la resistencia. De hecho, se convirtieron en uno de los grupos más activos durante las marchas y las acciones de protesta. Los y las jóvenes afrodescendientes de la Costa Caribe y los que pertenecen a las comunidades indígenas en diferentes localidades del país, también han tenido un papel destacado. Muchos de ellos ya estaban activos desde antes de abril con sus propias formas de organización y mantienen las protestas en sus localidades.

Todas las organizaciones que nacieron al calor de la insurrección cívica han experimentado un proceso de estructuración y maduración en la medida que el tiempo ha transcurrido. Los grupos y organizaciones, así como los li-



Fotografía: Jorge Mejía Peralta (2018). _N3A2726.
<https://www.flickr.com/photos/mejiaperalta/41532721475/in/photostream/>

derazgos cambian constantemente, adaptándose a los vaivenes del contexto y reconfigurando constantemente al movimiento, que es diverso y en pleno proceso de transformación igual que los jóvenes que lo integran.

Liderazgos emergentes

Hoy por hoy, el movimiento juvenil cuenta con líderes y lideresas que emergieron en tres momentos: a) aquellos con vínculos organizativos y experiencia política previa a abril de 2018; b) quienes surgieron en los primeros meses de la insurrección cívica, y c) aquellos surgidos después de la escalada de represión gubernamental de 2018. Los y las primeros estaban vinculados con organizaciones de sociedad civil, principalmente ambientalistas, de derechos humanos, de participación ciudadana, feministas, o juveniles propiamente. El segundo grupo no tenía vínculos organizativos ni experiencia de partici-

pación previa; les tocó ponerse al frente de las acciones cívicas, en medio de las marchas y la ocupación de los recintos universitarios. Son liderazgos naturales que se destacaron por su participación y capacidad de coordinación. Se vieron enfrentados a situaciones de represión gubernamental al más alto nivel, la vorágine de los acontecimientos y la responsabilidad que les correspondió asumir tempranamente los llevó por caminos que ninguno sospechaba. Muchos sufrieron prisión, tuvieron que exiliarse o les ha tocado vivir durante casi dos años bajo asedio, amenazas, ataques y vigilancia gubernamental.

El tercer grupo es de jóvenes que tampoco tenían vínculos de organización ni experiencia de participación previas a abril de 2018; la mayoría son muy jóvenes, menores de 20 años. Se integraron a las acciones cívicas, pero cuando los y las líderes más visibles fueron perseguidos y apresados, se hicieron cargo

de diferentes responsabilidades organizativas y la resistencia cívica. Estos liderazgos, como el movimiento mismo, están en proceso de constitución, padecen las virtudes y defectos de la cultura y las prácticas políticas que han prevalecido en el país.

El movimiento en perspectiva

Las organizaciones y grupos juveniles tienen diferencias que se relacionan con las variadas perspectivas de la sociedad nicaragüense respecto a la salida de la crisis, la democracia y el futuro del país. Algunas organizaciones se identifican con posiciones ideológicas de izquierda, pero también hay de centro y derecha. Las tensiones están a la vista. Pero es innegable que la insurrección cívica que irrumpió en Nicaragua en el 2018 catapultó a los jóvenes como sujetos activos de un proceso de cambio social, llevándolos a ocupar posiciones de liderazgo y reanimando al movimiento juvenil. Se ha ampliado su densidad organizativa, sus niveles y formas de participación política; también han adquirido experiencia y madurez política, y emergen numerosos líderes juveniles. Los y las jóvenes se ganan el reconocimiento y la legitimidad de toda la sociedad nicaragüense, que pasó de considerarles como “apáticos e indiferentes” a héroes y ciudadanos comprometidos. Sus contradicciones igual que sus retos, son los mismos del resto de la sociedad en Nicaragua. Son los desafíos del presente y del futuro que se está construyendo.

Bibliografía

Cuadra Lira, E. (2015). Nuevos entornos de seguridad y prácticas políticas en Nicaragua: representaciones y significados de la familia y la iglesia en los jóvenes de la posrevolución. Tesis de maestría, Flacso Ecuador, Sociología, Managua.

Cuadra, E., y Zúniga, L. (2011). Jóvenes y cultura política en Nicaragua: la generación del 2000. Managua: CINCO.

Montenegro, S., y Cuadra, E. (2001). Jóvenes y cultura política en Nicaragua: la generación de los 90. Managua: CINCO.

Vértice Querétaro A.C. en acción: el trayecto hacia la autonomía de las juventudes

Por: Irma Alejandra Bajonero Castañeda²²
Laura Morales Lecona²³
Andrea Rodríguez Vargas²⁴

22. Directora General Vértice que impulsa el desarrollo de la juventud queretana en ámbito académico, humano y social. Psicóloga Social por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Experiencia de más de diez años en sociedad civil organizada y la administración pública estatal, en temas de desarrollo comunitario y juventudes.

23. Coordinadora de Programas y Proyectos en Vértice. Psicóloga Social y Maestra en Educación para la Ciudadanía por la UAQ. Experiencia en las áreas de alfabetización, psicología comunitaria, planeación, desarrollo de estrategias y proyectos de intervención psicosocial-educativa.

24. Coordinadora de Desarrollo Institucional en Vértice. Licenciada en Antropología y Ciencias Políticas y Administración Pública por la UAQ. Más de diez años como etnógrafa y promotora en temas de desarrollo comunitario, así como en el diseño e implementación de proyectos con perspectiva de género en el ámbito público y de la sociedad civil organizada. Generación de investigación social aplicada en temas de transparencia, rendición de cuentas, diseño institucional y evaluación de proyectos sociales.

Desde el año 2016 Vértice Querétaro se encarga de fortalecer el liderazgo comunitario de personas jóvenes de origen hñãñhä (otomí), estudiantes de bachillerato o universidad, a través un modelo de intervención para la Inclusión Social de las Juventudes que contempla acompañamiento formativo desde cinco vertientes: desarrollo académico, desarrollo humano, participación comunitaria, desarrollo económico y laboral y promoción de los derechos de las juventudes. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a que las diversas juventudes provenientes de comunidades de alta y muy alta marginación del Estado de Querétaro tengan acceso a oportunidades educativas, sociales y económicas para favorecer su desarrollo integral.

El modelo contempla que las y los jóvenes participantes adquieran herramientas y fortalezcan habilidades que les permitan identificar las características de su contexto, detectar las principales necesidades, proponer, poner en marcha acciones y proyectos de participación que, poco a poco, transitan al desarrollo comunitario. Hoy en día se acompaña al grupo de jóvenes quienes favorecen a sus comunidades en ámbitos como salud, educación, recreación, medio ambiente, mejora de infraestructura, desarrollo humano, promoción de la lengua, entre otros.



Fotografía: Vértice A.C. (2020). Parte del equipo de jóvenes en el encuentro de juventudes para continuar su formación como promotoras y promotores comunitarias.



Fotografía: Vértice A.C. (2020). Joven realizando actividades de promoción de la lectura con niños del municipio de Tolimán.

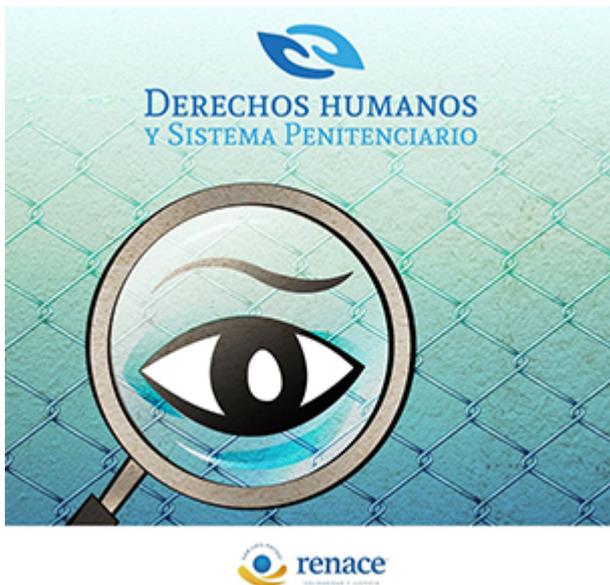
Aunado a ello, se prioriza el acompañamiento en materia de desarrollo humano como una parte fundamental en la formación de las y los jóvenes, ya que permite la construcción de pensamiento crítico y un mapeo consciente de su contexto, lo cual genera una toma de decisiones activa y no contemplativa e inercial para su vida en esferas como la educación profesional, el matrimonio, su incidencia en la vida pública, el proyecto de vida, etc. Una vez fortalecido y empoderado, una persona joven tiene mayores posibilidades de visualizar su realidad y apropiarse de su capacidad para incidir en sus diferentes contextos a través de su participación. Este tipo de intervenciones que apuestan a fortalecer espacios de formación para la transformación social desde las comunidades resultan altamente significativas, especialmente cuando las poblaciones quedan marcadas por formas de vulnerabilidad ligadas a procesos sistemáticos de exclusión social por sus condiciones étnicas, etarias, de género o socioeconómicas.



Imagen: Vértice A.C. (2020). Esquema del modelo de intervención.

Derechos Humanos y Sistema Penitenciario

Renace capítulo San Luís A.C.



Mientras que a nivel internacional, en los procedimientos penales se considera como un elemento de análisis la violencia estructural a la que las mujeres están sujetas en su contexto social, en México, cuando se habla de los derechos de las mujeres en reclusión, únicamente se contempla su posición de madres o futuras madres dentro de prisión (LNEP, art. 10).



En Renace capítulo San Luís A.C. estamos muy felices de presentar el proyecto de investigación “Derechos Humanos y Sistema Penitenciario”. Realizamos un proceso de Auditoría Social con la finalidad de visibilizar las buenas prácticas y áreas de oportunidad del Sistema Penitenciario Mexicano, así como el cumplimiento con estándares nacionales e internacionales, en materia de Derechos Humanos

Presentaremos un informe con los hallazgos encontrados, esperando que pueda ser de utilidad para generar recomendaciones y cambios en las políticas penitenciarias a fin de garantizar derechos.

Esta situación deja fuera las necesidades de las mujeres que no forman parte de este grupo, perpetuando estereotipos sociales impuestos sobre el género femenino, independientemente que se trate de mujeres en conflicto con la ley o no



Acuerdo de Voluntades entre la CEDH y Organizaciones de la Sociedad Civil de Baja California para la atención a quejas por detenciones arbitrarias

Gente Diversa de Baja California, A.C.

El 11 de marzo de 2020 en la ciudad de Mexicali, B.C. se llevó a cabo el Conversatorio “Derechos Humanos y Detenciones Arbitrarias”, en la Sala de Mujeres Forjadoras del Congreso del Estado de Baja California. Convocaron la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, la asociación civil Gente Diversa de Baja California y el Observatorio Nacional Sobre Detenciones Arbitrarias (ONDA).

Durante el Conversatorio se firmó un Acuerdo de Voluntades para implementar un programa piloto de recepción y atención de quejas sobre detenciones arbitrarias, mediante la instalación de buzones en organizaciones que trabajan directamente en territorio.

Fotografía: Gente Diversa A. C. (2020). Buzón de quejas que será colocado en organizaciones de la sociedad civil para facilitar la recepción y atención de quejas por detenciones arbitrarias por parte de la CEDHBC.





Fotografía: Gente Diversa A. C. (2020). Foto grupal de asistentes al Conversatorio “Detenciones Arbitrarias y Derechos Humanos” que se llevó a cabo el 11 de marzo en Mexicali, B.C.

El programa tiene el propósito de facilitar la presentación de una queja y acercar al personal de la Comisión con las víctimas de estas violaciones a los Derechos Humanos. Las organizaciones que se unirán a esta primera etapa del programa son: Integración Social Verter, A. C. en Mexicali, Universidad INIDE plantel Tecate y Casa de las Ideas en Tijuana. El programa se llevará a cabo en una etapa inicial por seis meses, al término se evaluarán los resultados.

Durante el Conversatorio también se sostuvo una mesa de diálogo con autoridades sobre el problema de las detenciones arbitrarias en la entidad y se aportaron propuestas para la prevención de la práctica. Asimismo, se difundieron los hallazgos del Diagnóstico sobre Detenciones Arbitrarias en Baja California 2013-2019 y se presentó el Kit de Resistencia en contra de Detenciones Arbitrarias, ambos documentos disponibles en la página web: www.gentediversa.org.mx

El Conversatorio contó con la presencia de representantes de la sociedad civil organizada de Baja California, Morelos y San Luis Potosí, academia, instituciones y autoridades de gobierno del nivel municipal y estatal.

Presentación de resultados Diagnóstico Nacional sobre Detenciones Arbitrarias: Juventudes, Espacio público y Derechos Humanos, capítulo Morelos

Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias (ONDA)

El pasado 20 de febrero de 2020, tres organizaciones del ONDA (Educación y Ciudadanía A.C., Renace Capítulo San Luis Potosí, Algaraza Colectivo y ACCIONA Transformando Caminos para SER y HACER) presentamos los hallazgos del Diagnóstico Nacional sobre Detenciones Arbitrarias: Juventudes, Espacio público y Derechos Humanos, principalmente la información referente a Morelos.

Las organizaciones con sede en Morelos, Acciona y Colectivo Algaraza invitaron a distintos actores, medios de comunicación, autoridades de los gobiernos, academia, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, personas jóvenes y personas interesadas en el tema a un espacio de comunicación e intercambio sobre el trabajo que realiza el Observatorio, sus líneas de acción, entre ellas la

Aplicación móvil SINDEA para denuncias ciudadanas por detenciones arbitrarias en tiempo real así como discutir sobre las percepciones en torno a las detenciones arbitrarias.

Este primer acercamiento al diálogo intersectorial lo consideramos como un paso para colocar el tema y favorecer que distintos actores conozcan e identifiquen el problema en los espacios donde inciden.

Este proceso se enmarca en el Proyecto que ejecuta Educación y Ciudadanía A.C. (Educiac): “Herramientas para la Incidencia de la Sociedad Civil: Juventudes, Derechos Humanos y Sistemas Locales” financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID. ONDA se conforma por Gente Diversa de Baja Ca-



Fotografía: ONDA (2020). Rueda de prensa del ONDA en Cuernavaca, Morelos.



California A.C. de Mexicali, de Baja California; el Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. (Cideses A.C) y Red Tira Paro de Chihuahua; Asistencia Legal A.C. (ASILEGAL) de Ciudad de México, Renace Capítulo San Luis Potosí y Educación y Ciudadanía A.C. – Educia ambas de San Luis Potosí; ACCIONA Transformando Caminos para SER y HACER, Asociación Civil y Colectivo Algarza de Morelos.

Fotografía: ONDA (2020). Mesas de trabajo multactor sobre la problemática de las detenciones arbitrarias.

PRONUNCIAMIENTO DEL OBSERVATORIO NACIONAL SOBRE DETENCIONES ARBITRARIAS FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19

“LOS DERECHOS HUMANOS NO ESTÁN EN CUARENTENA”

En México y en el mundo estamos viviendo una situación muy delicada por la pandemia del COVID-19, eso es indiscutible desde el ámbito de la salud. Pero también sabemos que este escenario no solo repercute en la salud de la población, sino también en los ámbitos económico, cultural y social. Y, con la excusa de salvaguardar la salud, se pueden restringir los ya de por sí debilitados derechos humanos.

Es innegable que estamos viviendo una situación peligrosa, pero no puede haber marcha atrás en el ejercicio de los derechos humanos. Desde este Observatorio Nacional hemos documentado ampliamente que las detenciones arbitrarias (DA), práctica común e invisibilizada en México, llevada a cabo por instancias de seguridad y justicia, son violaciones a los derechos humanos justificadas con el pretexto de la preservación del orden público y la prevención del delito. Además, son inicio de una cadena de violaciones que pueden escalar a tortura, desaparición forzada, violencia sexual y ejecución extrajudicial. Las DA cuestionan la finalidad del sistema de seguridad pública y las deficiencias de articulación entre policías, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) e instituciones encargadas de transversalizar las perspectivas de Derechos Humanos (DDHH), Juventudes y Género. Al ser una práctica que sistemáticamente afecta a las personas jóvenes, las DA son un problema que favorece la criminalización de las juventudes en el espacio público.

El derecho a la salud y a la atención médica son parte del marco internacional de los derechos humanos y obliga a los gobiernos a adoptar medidas para prevenir las amenazas a la salud pública. En este contexto de pandemia, se pueden hacer restricciones de algunos derechos, como el derecho a la libertad de tránsito, siempre y cuando tenga una justificación y sea una medida necesaria y legal para salvaguardar el derecho de las otras personas, como es la medida de cuarentena voluntaria. Sin embargo, las medidas de emergencia sanitaria deben aplicarse respetando la dignidad humana, sin prejuicios, arbitrariedades, ni discriminación.

De ahí que, en este estado de contingencia sanitaria en el que nos encontramos, es indispensable estar atentos para señalar posibles excesos en la actuación de las autoridades, o en el ejercicio de facultades que no les competen y que trasgreden los derechos humanos. Por ende, recomendamos a la ciudadanía:

- Actuar con respeto y en concordancia con las medidas de prevención sanitaria que recomiendan las autoridades de salud a la población.
- Vigilar el actuar de las policías, el ejército y la marina.
- Denunciar abusos de autoridad y detenciones arbitrarias en las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y en la plataforma SINDEA, una aplicación para teléfonos móviles que permite reportar en tiempo real una detención arbitraria o ilegal, para reducir el riesgo y registrar un conteo de casos.
- Informarse sobre sus derechos en el caso de ser víctima de una detención arbitraria: ¿Sabes qué hacer si la policía te detiene en la calle? Educíac (SLP), 2019. Kit de Resistencia en contra de Detenciones Arbitrarias Gente Diversa (BC), 2020.

Ningún contexto de guerra, combate a la violencia, política de seguridad, o política de salud, justifica la violación a los derechos humanos. Por lo cual, encomiamos a las autoridades a:

- Actuar con respeto y sin estigmatizar a la población, en particular a las juventudes, personas en condición de pobreza, mujeres, personas LGTBQ+, migrantes, indígenas, y cualquier otro grupo vulnerado.
- Actuar sin violentar el estado de derecho.

Desde el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias, seguiremos generando información y promoviendo acciones críticas y propositivas para la prevención de un incremento en la incidencia de detenciones arbitrarias en el país durante la contingencia.

FIRMAN

Acciona Transformando Caminos para Ser y Hacer, A.C., Morelos
(<https://www.accionamexico.org/>)

Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. ASILEGAL, CDMX
(<https://asilegal.org.mx/>)

Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. (CIDESES), Chihuahua
(<https://www.facebook.com/cidesesac/>)

Colectivo Algaraza, Morelos
(<https://www.facebook.com/AlgarazaColectivo/>)

Educación y Ciudadanía A.C., San Luis Potosí
(<https://educiac.org.mx/>)

Gente Diversa de Baja California A.C., Baja California
(<http://www.gentediversa.org.mx/>)

Red ¡Tira Paro!, Chihuahua.
(<http://tiraparo.org/2506-2>)

Renace, capítulo San Luis Potosí
(<http://www.renaceslp.org/site/>)



Escribe en **Observaría**

Periódicamente invitamos a personas jóvenes, integrantes de colectivos juveniles, movimientos feministas y sociales, universitarios/as, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos/as a participar de la convocatoria para recepción de artículos en los números de la revista.

Si deseas obtener información sobre la convocatoria consulta:

@educiacmx en facebook,
<http://ondamexico.org/>

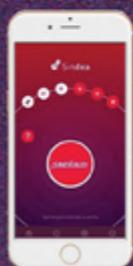
o escribe a: contacto@ondamexico.org



Sindea es la aplicación de Educación y Ciudadanía A.C que te permite:



Sindea



Reportar en tiempo real una detención arbitraria o ilegal.



Enviar una alerta a tus contactos con tu ubicación.



Agregar contactos de emergencia para solicitar apoyo en caso de una detención arbitraria



Asesoría proporcionada por parte de *Educiac* para presentar una queja ante la *Comisión Estatal de Derechos Humanos*.



www.sindea.org.mx

